

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC. 2021-00859

NOTIFICADO POR ESTADO No. 66 DEL 27 DE ABRIL DE 2022.

Para ningún efecto se tendrá en cuenta el emplazamiento efectuado (archivo N° 18), pues se incurrió en error por parte de la secretaria, ya que el nombre del demandante se registró como "...LUIS MILCIADES FERNÁNDEZ **SÁNCHEZ**...", siendo correcto LUIS MILCIADES FERNÁNDEZ **SUÁREZ**.

Por lo anterior, deberá nuevamente efectuarse el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fc2e6f7da863b9183e518154e5ef182edc1177d31858325e3c25035f85986ef**

Documento generado en 26/04/2022 03:40:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>